I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 17 JUL. 2019

DECRETO N° 2421 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 09 de julio de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña AILEEN ANGELICA POBLETE GALLEGOS; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde" D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio de fecha 09 de julio 2019, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

N O M B R E	:	**AILEEEN ANGELICA POBLETE GALLEGOS**
ESTABLECIMIENTO	:	Departamento de Educación de Lota.
R. U. N.		
F. DE NACIMEINTO	.	13 de diciembre de 1996.
F U N C I O N	:	Administrativa
J O R N A D A	:	44 hrs. cronológicas semanales
D E S D E	:	03 de julio de 2019.-
H A S T A	:	El reintegro del Titular.-
M O T I V O	:	Licencia Médica de Doña Marjorie Soto Pino
R E N T A M E N S U A L	:	**$359.159.-**
A.F.P. - SALUD		

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004 –

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARGOMA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/LAEV/igj
DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-